



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

637-22

25 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.344/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Roxana Mabel ARIAS L. U. N° 614.169 y María Marisol LAGORIA L. U. N° 611.230, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado: "**CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS, ESTADO NUTRICIONAL Y RIESGO DE DESARROLLAR EVENTOS CARDIOVASCULARES EN PERSONAL DE UNA CLÍNICA PRIVADA, SALTA AÑO 2022**" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. **Mónica Patricia MILLAN** y la Co-Directora Lic. **Silvia Alejandra SANCHEZ** cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 19 de Octubre de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS, ESTADO NUTRICIONAL Y RIESGO DE DESARROLLAR EVENTOS CARDIOVASCULARES EN PERSONAL DE UNA CLÍNICA PRIVADA, PROVINCIA DE SALTA AÑO 2022**" presentado por las Srtas. Roxana Mabel ARIAS L. U. N° 614.169 y María Marisol LAGORIA L. U. N° 611.230 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

637-22

25 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.344/22

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. **Mónica Patricia MILLAN** y Co-Directora a la Lic. **Silvia Alejandra SANCHEZ** para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. MILLAN, Mónica Patricia (Directora)

Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda

Lic. ZIMMER SARMIENTO, María Del Carmen

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. BORELLI, María Florencia

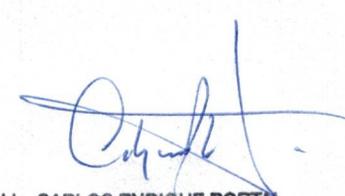
ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/10/2023).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumnas ARIAS y LAGORIA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa